CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"	
SUBDIRECCIÓN U OFICINA SOLICITANTE	Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales, Educación Ambiental y Participación Ciudadana- Oficina de apoyo Regional Comunera.
RESPONSABLE	**JOSÉ ALEJANDRO SILVA PEREZ** Subdirector SAO – CAS
FECHA DE ELABORACIÓN	OCTUBRE 2026
RESPONSABLE TÉCNICO, (apoyara a contratación en las evaluaciones y definiciones técnicas en el proceso precontractual).	**JOSÉ ALEJANDRO SILVA PEREZ** Subdirector SAO – CAS
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO (puede ser el mismo responsable técnico).	**DIANA MARCELA PRADA BENITEZ** Coordinador Regional Comunera – CAS (E)

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander, es un ente de carácter público, creado por la Ley 99de 1993, integrada por entidades territoriales, que por sus características constituyen geográficamente un ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, identificó la necesidad de vincular a través de contratación directa personal profesional y de apoyo a la Gestión, para poder acometer con eficiencia y eficacia evitando así un desbordamiento en el normal funcionamiento administrativo ante la responsabilidadmisional asignada en la Ley 99 de 1993, para el fortalecimiento institucional, y así dar cumplimiento a la planificación y la estructura de los programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2026, y Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades correspondientes en los programas y proyectos del Plan de Gestión Ambiental Regional Ambiental PGAR (2022-2033). Plan de Acción Cuatrienal denominado "Es el Tiempo de la Sostenibilidad" para la vigencia 2024-2027, los lineamientos de la política ambiental contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" y el proyecto denominado:

"CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES MISIONALES REQUERIDAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, RELACIONADAS CON TRÁMITES AMBIENTALES, PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL"

Que mediante acuerdo 256 del 26 de junio de 2014, aprueba la modificación de la planta global de personalde la corporación, creándose nuevos cargos y señala las funciones de sus dependencias, y en su artículo 25 Subdirección de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles Educación Ambiental y Participación Ciudadana, tramitar las solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de recursos naturales renovables disponibles, así como desarrollar la política de educación ambiental fijada por el gobierno nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

Cabe resaltar que, la meta por medio del cual se basan cada una de las actividades que más adelante se establecerán para el presente contrato es la siguiente: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTROL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, ahora bien, la CAS cuenta con una jurisdicción de 74 municipios y dentro de la planta global de 84 funcionarios no se dispone de personal suficiente e idóneo para apoyar las actividades en la oficina de la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales, Educación Ambiental y Participación Ciudadana- Oficina de apoyo Regional Comunera, por lo que se quiere contratar personal a través de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión quecumpla con las condiciones y requisitos que se relacionan a continuación:

Título profesional y dieciocho (18) meses de experiencia profesional

VENTAJAS Y JUSTIFICACIÓNDE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación se justifica en el apoyo que puede prestar el personal requerido a la optimización de procesos que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos previstos en la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander – Oficina de Apoyo Regional Comunera.
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCION	La contribución de esta contratación está asociada a dar cumplimiento estructura de programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2026 y contribuir a la gestión y ejecución de las metas físicas vigencia 2026, Cumpliendo con el proyecto: 2.1.2.02.02.008.83990.02 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. Personal, y las demás metas contempladas en el plan de acción cuatrienal.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIO	OBRA PUBLICA	CONVENIOS	OTRA
		X			

OBJETO A CONTRATAR

PROPORCIONAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES, PROCESO, TRAMITES AMBIENTALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA OFICINA REGIONAL COMUNERA.

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO ACONTRATAR

EL CONTRATISTA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA OFICINA DE APOYO REGIONAL COMUNERA

1) Realizar la atención adecuada e informada de los usuarios internos y externos en cuanto a solicitudes, tramites y seguimiento ambiental.
2) Apoyar en la revisión de Conceptos técnicos relacionados con las solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental, e informes y demás documentos que se generen en la dependencia. Tramitar licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.
3) Realizar seguimiento a licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo.
4) Atender las diferentes solicitudes y/o PQRSD que ingresen por los diferentes canales de atención enmarcadas en los procesos de otorgamiento, negación, evaluación y seguimiento ambiental.
5) Atender quejas por daño a los Recursos Naturales por contaminación ambiental, hídrica, interferencia en el uso del agua, daño en zona forestal protectora, tala, quemas y demás afectaciones que pongan en peligro el ambiente y emitir los informes técnicos de las inspecciones realizadas.
6) Imponer medidas preventivas en cumplimiento a la normatividad vigente.
7) Alimentar el centro de información de tramites ambientales CITA.
8) Elaborar autos de liquidación de tarifas de evaluación, seguimiento y autos de visita.
9) Utilizar los implementos de protección personal requeridos para el desarrollo de las visitas asignadas
10) Apoyar las actividades de organización de la dependencia.
11) Cumplir con las metas establecidas dentro del marco del Sistema de Gestión Integral condicionado por las directrices y designaciones del supervisor
12) Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación.
13) Dar cumplimiento a la Matriz de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y a la Políticas de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la Cas, e igualmente, el contratista Es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal en el desarrollo de sus actividades contractuales.
14) Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.
15) Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: Oficina Sede Regional de Apoyo Comunera - CAS.

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN: DOS (2) MESES
ESTUDIO DE MERCADO: Según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo la guía para la elaboración de estudios de sector por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de darcumplimiento a los principios de planeación, responsabilidad, eficacia y transparencia, se identificó que el objeto del presente proceso de contratación está compuesto por el conjunto de profesionales que presta susservicios a la entidad. La contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas y profesionales. Por lo anterior, las aptitudes que debe tener el contratista referente al servicio de apoyo a la gestión y/o profesional, se corroboraran verificando el título de idoneidad, esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato. Ahora bien, teniendo en cuenta lo manifestado respecto al estudio de mercado, es importante resaltar que para el presente proceso se dio aplicación a lo establecido en la resolución DGL No. 00001-2026 de Enero 02 de 2026, Por medio de la cual se establecen los honorarios para prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, por lo cual el presupuesto oficial fue determinado con la aplicación de la misma
PRESUPUESTO ESTIMADO: SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS m/cte. ($6.633.992)
ANÁLISIS DE CONTRATACIÓN: N.A

JOSÉ ALEJANDRO SILVA PEREZ
Subdirector de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana